En sesión del 13 trece de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, los integrantes de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura procedieron a la verificación de las solicitudes enviadas por los interesados dentro de la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, y autorizaron al Director del Instituto de la Judicatura para que publicara la siguiente:

RESOLUCIÓN

Mediante la cual se determinan los interesados que cumplieron con los requisitos señalados en las bases tercera y cuarta de la convocatoria enunciada.

I. ANTECEDENTES

1. Convocatoria

En fecha 24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, expidió la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor.

2. Registro

En el lapso comprendido del 30 treinta de agosto al 3 tres de septiembre del año en curso, el Instituto de la Judicatura se avocó a la recepción de las solicitudes enviadas por los interesados que deseaban ser considerados como aspirantes dentro de la referida convocatoria.

3. Revisión

El Instituto de la Judicatura, por conducto de las Coordinaciones de Formación Judicial y Capacitación Continua, así como la de Servicios Escolares y Administrativos, respectivamente, procedieron a verificar que cada solicitud contuviera los datos y requisitos requeridos y que, además se hubiesen recibido con la oportunidad debida, certificando esta última, la omisión en el cumplimiento de alguno de los requisitos por los aspirantes.

Consecuentemente, ha llegado el momento de determinar qué interesados enviaron su solicitud oportunamente y con las formalidades exigidas por la convocatoria, al tenor de las siguientes:

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Competencia

En términos de lo dispuesto en los artículos 94 de la *Constitución Política del Estado de Nuevo León*; 91, fracción I, 98, 102, 125 y 126, fracción VI, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*; en relación con lo previsto en la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, emitida en fecha 24 veinticuatro de agosto de 2021 dos mil

ACTUARIONES

Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

veintiuno, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura es el órgano colegiado competente para determinar quiénes son los aspirantes que reúnen las exigencias para participar en el concurso y justificará el rechazo de quienes no lo hagan.

2. Verificación de requisitos y documentación de los interesados

Conforme a lo previsto en la mencionada convocatoria, particularmente la base tercera, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Contar con nombramiento definitivo de actuario adscrito a la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial del Estado.

2. Tener al menos dos años de servicio ininterrumpido como actuario y encontrarse adscrito a la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial del Estado.

3. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.

4. No haber sido sancionado por falta administrativa grave.

Asimismo, conforme a la base cuarta, los aspirantes deberán presentar al momento de su inscripción la documentación que a continuación se precisa:

1. El interesado en participar en el concurso de oposición deberá solicitar su registro dentro del plazo establecido en la presente convocatoria, el cual será improrrogable.

2. La solicitud de registro deberá realizarse a través del micrositio del Instituto de la Judicatura, en el apartado denominado “concursos de oposición”. En la sección “Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor”, se habilitará la opción señalada como inscripción, la que podrá realizar mediante su usuario y contraseña del dominio de la institución.

3. Asimismo, en el apartado de “Mis Convocatorias”, solicitará su registro en línea, adjuntando el escrito firmado por el interesado, en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad: a) que cuenta con nombramiento definitivo de actuario adscrito a la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial del Estado; b) tener al menos dos años de servicio ininterrumpido como actuario y encontrarse adscrito a la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial del Estado; c) que goza de buena reputación y no ha sido condenado por delito doloso con pena corporal de más de un año de prisión, o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado u otro que lastime seriamente

Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

la buena fama, cualquiera que haya sido la pena; d) no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

El formato de dicho escrito estará a su disposición en el micrositio del Instituto de la Judicatura: https://www.pjenl.gob.mx/Instituto/.

4. Una vez enviado el documento, se le asignará de forma automática el número de folio, el cual se mostrará en la pantalla y se remitirá a su correo electrónico oficial.

   La recepción de la petición de registro y la asignación de un folio de identificación no implicará que el aspirante sea admitido a participar en el concurso.

Al llevar a cabo un análisis de los informes proporcionados por la Dirección General del Instituto de la Judicatura del Consejo de la Judicatura y la documentación exhibida por los interesados, este órgano colegiado advirtió lo siguiente:

2.1. Folios que cumplieron con los requisitos

Con fundamento en la base sexta de la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, se estima que los interesados identificados con los siguientes números de folios enviaron su solicitud oportunamente y con las formalidades requeridas:

Folios:		
1	10	19
2	11	21
3	12	22
4	13	23
5	14	24
6	15	25
7	16	26
8	17	27
9	18	28

2.2. Folio que no cumplió con los requisitos

Con fundamento en las bases tercera, cuarta y undécima, de la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, se considera que la interesada identificada con el siguiente número de folio se encuentra descalificada por los motivos que a continuación se precisan:

Folio:	Causa de descalificación
20	Con fundamento en la base tercera, punto 4, base cuarta, punto 3 y base undécima, puntos 1 y 2, de la Convocatoria

ACTUACIONES

Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

	para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, la interesada identificada con el número 20 es descalificada. Lo anterior, merced a que se advierte que incumple lo previsto en la base tercera, punto 4 y en la base cuarta, punto 3, ya que mediante resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 11 once de julio de 2017 dos mil diecisiete, dictada dentro del expediente administrativo 327/2015 y acumulado, fue sancionada por falta grave, declarando además falsamente en su solicitud bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sancionada por falta grave, encontrándose en el supuesto de descalificación previsto en la base undécima, puntos 1 y 2, de la mencionada convocatoria.

3. Fecha y horario del curso de inducción. El curso de inducción que señala la base séptima, primera fase, inciso a), de la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, se desarrollará bajo el modelo de enseñanza a distancia, a través de las plataformas virtuales que para tal efecto designe el Consejo de la Judicatura. Se utilizará el sistema de videoconferencia, de la cual se enviará al concursante oportunamente la liga de acceso a su correo electrónico, en las fechas y horarios que a continuación se precisan:

Módulo	Nombre del curso	Fecha	Horario
1	Conocimientos básicos en la práctica de diligencias de ejecución y aplicación de medios de apremio	20 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
2	Destrezas y competencias para la práctica de diligencias de ejecución	21 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
3	Técnicas en la ejecución de las órdenes de protección	22 de septiembre	16:30 a 18:30 horas
4	Conocimientos básicos y generalidades de las órdenes de protección	23 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
5	El manejo y aplicación de los protocolos de actuación de la SCJN en el ejercicio de la función actuarial	24 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
6	Reglas para la práctica de las notificaciones, como autoridades auxiliares, dentro de los juicios de amparo	27 de septiembre	16:30 a 18:30 horas
7	Taller de redacción de diligencias actuariales	28 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
8	Responsabilidad penal y administrativa de la función actuarial	29 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
9	Notificaciones en materia laboral	30 de septiembre	16:30 a 18:30 horas

Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

Módulo	Nombre del curso	Fecha	Horario
10	Virtudes éticas del actuario	1 de octubre	8:00 a 10:00 horas

III. DECISIONES

En mérito de lo argumentado y con fundamento en las bases tercera, sexta y undécima de la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, este órgano colegiado resuelve:

Primero: Se declara que los interesados admitidos dentro de la presente convocatoria que podrán participar en la primera fase que establece la base sexta de la misma, son los que se precisan en la tabla que se inserta a continuación:

Folios:		
1	10	19
2	11	21
3	12	22
4	13	23
5	14	24
6	15	25
7	16	26
8	17	27
9	18	28

Segundo: Se declara que la interesada descalificada dentro de la presente convocatoria es la identificada con el siguiente número de folio:

Folio:
20

Tercero: Se hace del conocimiento que el curso de inducción que señala la base séptima, primera fase, inciso a), de la Convocatoria para la Categoría de Actuario Comisionado a Ministro Ejecutor, se desarrollará en las fechas y horarios que a continuación se precisan:

Módulo	Nombre del curso	Fecha	Horario
1	Conocimientos básicos en la práctica de diligencias de ejecución y aplicación de medios de apremio	20 de septiembre	8:00 a 10:00 horas

ACTUACIONES

Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

Módulo	Nombre del curso	Fecha	Horario
2	Destrezas y competencias para la práctica de diligencias de ejecución	21 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
3	Técnicas en la ejecución de las órdenes de protección	22 de septiembre	16:30 a 18:30 horas
4	Conocimientos básicos y generalidades de las órdenes de protección	23 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
5	El manejo y aplicación de los protocolos de actuación de la SCJN en el ejercicio de la función actuarial	24 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
6	Reglas para la práctica de las notificaciones, como autoridades auxiliares, dentro de los juicios de amparo	27 de septiembre	16:30 a 18:30 horas
7	Taller de redacción de diligencias actuariales	28 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
8	Responsabilidad penal y administrativa de la función actuarial	29 de septiembre	8:00 a 10:00 horas
9	Notificaciones en materia laboral	30 de septiembre	16:30 a 18:30 horas
10	Virtudes éticas del actuario	1 de octubre	8:00 a 10:00 horas

Cuarto: Para conocimiento de los participantes, publíquese, con efectos de notificación, en el micrositio del Instituto de la Judicatura del Estado http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión celebrada el día 13 trece de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

Director General del Instituto de la Judicatura

Juez Jesús Demetrio Cadena Montoya

Documento firmado electrónicamente. Su validez está condicionada a que presente el código expedido por la autoridad certificadora.

FIRMA ELECTRÓNICA PJENL id: ec961e31-3627-422a-a0b6-3ba5be910feb	
valida la firma en:https://www.pjenl.gob.mx/firma/validaFirma/valida/?id=ec961e31-3627-422a-a0b6-3ba5be910feb	

JESUS DEMETRIO CADENA MONTOYA

Digitally signed by JESUS DEMETRIO CADENA MONTOYA
Date: 2021.09.15 19:26:20 -05:00
Reason: AUTORIDAD CERTIFICADORA
Location: PJENL